

Nº 11/272/0822/

SANTIAGO, 10 3 JUN 1998

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (D.L. Y T.)

VISTOS:

- A.- Las facultades que confiere a la Ley Nº 16.752 de 1968 y sus modificaciones posteriores.
- B.- La delegación de facultades contenidas en la Resolución Nº 163 del 22 ABR.1997, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- A.- La necesidad de arrendar terrenos para las instalaciones Aeronáuticas, que prestan servicio de comunicaciones VHF/GP.
- B.- El Contrato de arrendamiento firmado entre Director Logístico y de Telecomunicaciones, en representación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y Doña Eliana del Carmen GONZALEZ Reyes, propietaria de un predio denominado Higuera Nº 1 del FUNDO CENTINELA ubicado en la Comuna de San Fernando, VI Región.

RESUELVO:

- A.- Apruebase el pago de la cuota correspondiente a 1998, del contrato en referencia, por el valor de 22 UF. (Veintidos unidades de fomento) equivalentes en pesos.
- B.- El costo de este pago se cargará a la actividad 51-11-34 Item 17-010 del presupuesto de la Subdirección de Telecomunicaciones y Electrónica.

Anótese y comuníquese



DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Recursos Financieros
- 2.- SubDirección de Finanzas, Depto. Control Financiero
- 3.- SubDirección de Finanzas, Depto. Tesorería
- 4.- D.L y T., Of. Planificación y Control
- 5. y 6. SDTE, Departamento Comunicaciones